

la, significándole que, contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes para la presentación de recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación. De no interponer recurso en el plazo indicado, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Interesado: Pescados Garzón, Sociedad Limitada.
Código de Identificación Fiscal: B-04.205.597.
Ultimo domicilio: Puerto Pesquero de Almería, número 34, en Almería.
Procedimiento: Sancionador en materia de Pesca Marítima.
Expediente número: 129/PE/01.
Acto administrativo: Resolución.
Contenido Resolución. Sanción: Mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos de euro.

Málaga, 13 de enero 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad, que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándoles que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 148/02-S.
Notificado: Alejandro y Marina, S.L. Almacén Frigorífico Polivalente.
Ultimo domicilio: San Paulino, s/n. 29500, Alora.
Trámite que se notifica: Resolución de Archivo.

Málaga, 13 de febrero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 202/03-RM.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 202/03-RM/ao; incoado a don Benito Mateos Nevado, con domicilio últimamente conocido en Urbanización Pinar Simón Verde, núm. 3 de Mairena del Aljarafe

(Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 12 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del recurso de alzada, en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0126/03-F.
Notificado a: Don Manuel Henares Guervos.
Ultimo domicilio: C/ Ganivet, 2, Esquina C/ Real. 18100, Armilla (Granada).
Trámite que se notifica: Recurso alzada oficina farmacia.

Granada, 16 de febrero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de recurso de alzada en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: 0157/03-F.
Notificado a: Doña Carmen Yáñez Sánchez.
Ultimo domicilio: Paseo de la China, s/n, 18690, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Notificación resolución recurso de alzada Oficina Farmacia.

Granada, 16 de febrero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de Orden sobre escolarización y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Orden se puede consultar en la página WEB de la Consejería de Educación y Ciencia en la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/dgpoe/scripts/escolarizacion//2004/ord_adm.html, o en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da trámite de audiencia pública, en la elaboración del proyecto de orden sobre escolarización y matriculación del alumnado en ciclos formativos de Grado Superior de Formación Profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en plazo de quince días hábiles, conforme establece el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Se comunica que el citado proyecto de Orden se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de la identidad.

Sevilla, 25 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a nueva información pública el procedimiento para la inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del bien denominado Fortaleza y Casa Chanca-Palacio de las Pilas de Zahara de los Atunes, en Barbate (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, del bien denominado Castillo y Almadraba de Zahara de los Atunes, en Barbate (Cádiz), incoado por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 30 de abril de 2003 (publicada en BOJA núm. 109, de 10 de junio de 2003), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente, debido a un cambio en la denominación del mismo, que ahora pasa a ser Fortaleza y Casa Chanca-Palacio de las Pilas de Zahara de los Atunes, y a un ajuste en su ámbito de protección, tras la realización de estudios de investigación.

Todo ello de conformidad con el art. 12 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento

de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de patrimonio histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio de 1999).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 11 de febrero de 2004.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a nueva información pública el procedimiento para la delimitación y declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de la Fortaleza o Castillo de La Chanca, de Zahara de los Atunes, en Barbate (Cádiz).

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, de la Fortaleza o Castillo de Zahara de los Atunes, en Barbate (Cádiz), incoado por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, de 30 de abril de 2003 (publicada en BOJA núm. 95 de 21 de mayo de 2003), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un nuevo período de información pública del expediente, debido a un cambio en la denominación del mismo, que ahora pasa a ser el de Fortaleza o Castillo de la Chanca de Zahara de los Atunes, y a un ajuste en su ámbito de protección, tras la realización de estudios de investigación.

Todo ello de conformidad con el art. 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, art. 13.1 de su Reglamento de desarrollo (R.D. 11/1986, de 10 de enero), art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de patrimonio histórico (BOJA núm. 73 de 26 de junio de 1999).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan examinarlo y formular las alegaciones pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Cánovas del Castillo, 35, planta baja, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 11 de febrero de 2004.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.